

Observatorio Económico

N° 170 / Septiembre 2022 / ISSN 0719-9597



Trabajando y ahorrando de forma informal


Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

5

AÑOS / ÁREAS

Docencia de Pregrado · Vinculación con el Medio
Gestión Institucional · Docencia de Postgrado
Investigación. Hasta diciembre 2024.

UNIVERSIDAD ACREDITADA

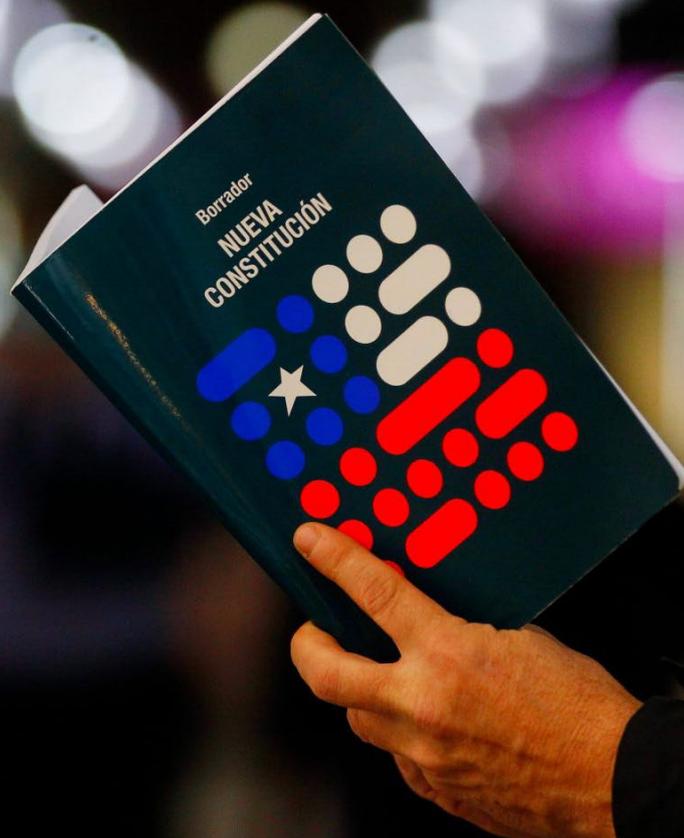
Mediante acuerdo del Consejo Nacional de Educación



**Leer el proceso
constituyente en
perspectiva histórica**



**¿Por qué se hace
necesario invertir
en Ciberseguridad?**



Leer el proceso constituyente en perspectiva histórica

Maurizio Atzeni, Doctor en Industrial and Business Studies, Universidad de Warwick, Reino Unido. Académico FEN-UAH.



El rechazo al texto propuesto para la nueva Constitución de Chile ha vuelto a abrir el debate sobre los procesos, acuerdos y tiempos políticos-institucionales a través de los cuales poder llegar a un nuevo texto constitucional y sobre los instrumentos para producir su contenido.

Las opiniones son variadas, con “bordes” y “áreas de exclusión” de diverso tipo y llamados un poco retóricos a un texto inclusivo, pero expresan claramente las diferentes concepciones de la economía, de la sociedad, de los procesos democráticos y en definitiva de la ubicación y pertenencia de clase de quien opina.

Es muy positivo que a través del debate constitucional se pongan en evidencia estas diferencias sobre temas sociales centrales, como son los que ocupan habitualmente los artículos de los textos constitucionales, que muchas veces quedan subsumidos a las exigencias del mercado. Sin embargo, lo más llamativo en todo este debate es la distancia sideral entre los que formulan opiniones, los periodistas, los expertos académicos y el mundo político por un lado y la ciudadanía con sus problemas cotidianos por el otro. Distancia entre una manera elitista de hacer política y otra -demandada por la sociedad- más abierta a la participación popular en sus diferentes expresiones.

La fuerza del levantamiento popular de octubre de 2019, con sus demandas sociales básicas de trabajo y salarios dignos, de acceso a bienes esenciales y de redistribución de la riqueza, demandas todas postergadas por los últimos 30 años de gobiernos democráticos, pero ultraliberales, parece haber desaparecido, enredada en acuerdos institucionales y toques de queda pandémicos. Todo va en la dirección de una nueva carta, pero menos audaz culturalmente, más negociada a nivel de elite, mas “respetuosa” del orden económico social neoliberal y en definitiva alejada de las reivindicaciones sociales más profundas de la ciudadanía que con fuerza emergieron en octubre de 2019.

Frente a esta involución, alguien diría, recordando a Esopo, que las montañas han parido un ratoncito. Sin embargo, una mirada menos acotada de los procesos sociales nos muestra que estos tienen un desarrollo temporal más amplio que otros fenómenos.

Beverly Silver, una reconocida socióloga estadounidense de la John Hopkins University especializada en el análisis de la formación de clases en perspectiva histórica y comparada, sostiene que en realidad, desde el comienzo del desarrollo industrial capitalista, podemos ver la historia mundial como caracterizada por la presencia constante de movimientos sociales y de los trabajadores que desde las fábricas, las comunidades y barrios populares han contestado repetidamente el sistema dominante, revirtiendo en determinados periodos históricos los equilibrios entre las clases sociales.

A nivel mundial, en los últimos cuarenta años el neoliberalismo y la financiación de la economía, acompañados por el mantra del TINA (there is no alternative) y del mito del “fin de la historia” detrás de la caída del socialismo real, han permitido en buena parte del mundo industrializado revertir las tres décadas anteriores de políticas económicas keynesianas caracterizadas por conquistas sociales en los derechos laborales, de acceso a salud, educación, vivienda y otros servicios básicos. Pero, ¿cómo se ha dado efec-

tivamente esa transición entre la hegemonía de la política económica redistributiva y regulacionista keynesiana de la postguerra y la del neoliberalismo y de la desregulación financiera desde los años 70 en adelante?

David Harvey, el geógrafo más citado del mundo, no duda en poner en evidencia las razones políticas más profundas detrás de esta transición dentro del capitalismo. El neoliberalismo nace como proyecto político de la clase capitalista mundial orientado, por un lado, a reducir el poder de los sindicatos y de los partidos políticos expresión de los intereses de los trabajadores en las fábricas y en las sociedades, y por el otro a anular la función de regulación y de gestión económica de los estados y de esta forma liberar nuevos espacios de acumulación capitalista mercantilizando todo lo que era parte de la esfera pública. En otras palabras, se buscó eliminar los factores reales que, en pos de un sistema socialmente más equilibrado, impedían la renovación de los ciclos de acumulación. Para ejemplificar la natura política de clase del modelo económico neoliberal, nada

más fácil que mirar a la historia de Chile y a la violencia con la cual la dictadura impuso el modelo en el país, aplastando a los trabajadores y el socialismo de Allende con el beneplácito de las clases más acomodadas e inaugurando la que, con razón, el historiador chileno Manuel Gárate Chateau define como la “Revolución capitalista de Chile”.

El capitalismo es, en definitiva, un sistema que produce desigualdad a ritmos crecientes y en el cual hay intereses contrapuestos entre las clases que encuentran expresión en diferentes momentos de luchas, conquistas, mediaciones o consensos según el balance de fuerzas. Como dijo Warren Buffett, uno de los más exitosos financistas de Wall Street, en una entrevista al New York Times del 2006: *“Hay una guerra de clases, de acuerdo, pero es la mía, la de los ricos, la que está haciendo esa guerra, y vamos ganando...”*.

El estallido social de octubre 2019 ha representado, parafraseando Warren Buffet, un momento importante para la “guerra de clase de los pobres”, desarrollo de la opo-





sición social creciente (estudiantil, no más AFP, pueblos nativos) de las últimas décadas a un sistema que ha hecho de Chile, juntos con los números positivos de la macroeconomía, uno de los países más desiguales del planeta.

Una lectura del actual debate constitucional en perspectiva histórica, no puede por lo tanto alejarse de un análisis de clase del capitalismo, es decir, de ver los procesos políticos y sociales como resultados, madurados en el curso del tiempo, de la oposición entre clases que, en virtud de su función en el capitalismo, tienen intereses contrapuestos que entran periódicamente en conflicto abierto. Las constituciones son las formas en las cuales quedan cristalizadas las relaciones de fuerzas entre las clases sociales en determinados momentos históricos. Así ocurrió con la declaración de los derechos del hombre de 1789, que recogía los ideales de libertad e independencia de la naciente burguesía en la Francia revolucionaria; con la constitución italiana de 1948, que, en sus principios, inspirada por los ideales socialistas y antifascistas, daba importancia central a la función social del estado; con la misma constitución de Chile del 1980, que defendía a ultranza empresas y mercados sostenida por la violencia de la dictadura.

“

No sabemos que configuración final tendrá la nueva constitución, pero si hoy podemos debatir y escribir sobre estos temas es porque hace tres años hubo una movilización popular que convulsionó el país y obligó a todas y todos, incluso a los defensores del estatus quo, a reflexionar”

No sabemos que configuración final tendrá la nueva constitución, pero si hoy podemos debatir y escribir sobre estos temas es porque hace tres años hubo una movilización popular que convulsionó el país y obligó a todas y todos, incluso a los defensores del estatus quo, a reflexionar. Si todos esos derechos y reclamos legítimos postergados y conquistados a pedrazos contra las fuerzas represivas no quedaran plasmados en una nueva constitución o en su aplicación; si la participación ciudadana no será efectivamente garantizada con instrumentos apropiados; si la sociedad chilena quedará encorsetada institucionalmente y no logrará acceder a sus derechos (y más exitoso va a ser el modelo hiper mercantilista de Chi-

le más fuertes van a ser las desigualdades y, como consecuencia, la alienación social generalizada por no tener acceso a bienes fundamentales), entonces será claro que se estarán construyendo las bases de otro estallido social. Esto, por lo menos, es lo que la historia mundial parece indicarnos. **OE**



Trabajando y ahorrando de forma informal

Mauricio Tejada, Ph.D. en Economía, Georgetown University, EE.UU. Director Magister en Economía, FEN-UAH.



Las economías en desarrollo, particularmente América Latina y el Caribe (ALC), se caracterizan por altas tasas de informalidad laboral y por bajas tasas de ahorro.¹ Cada uno de estos representa un problema en sí mismo. En efecto, mientras la informalidad introduce cierto grado de flexibilidad en mercados laborales con excesiva regulación, también reduce el acceso de los trabajadores a las redes de protección social y aumenta los riesgos en el trabajo. Adicionalmente, la informalidad puede también distorsionar los incentivos a la inversión, tanto en capital físico por parte de las empresas, como en capital humano por parte de los trabajadores, lo que en últi-

ma instancia redundaría en una menor productividad en la economía en su conjunto. Por su parte, tasas de ahorro bajas hacen a los individuos más vulnerables a variaciones en sus ingresos y generan por tanto economías menos resilientes a shocks. Adicionalmente, las bajas tasas de ahorro en economía de ingresos bajo y medio no solo se explican por la existencia de individuos que simplemente son muy pobres para ahorrar, sino que también el acceso limitado a servicios financieros juega un rol fundamental.

La informalidad laboral y la exclusión del sistema financiero formal, además de ser aspectos problemáticos en las economías

(1) En ALC el sector informal emplea entre el 30 y el 80% de la fuerza laboral y más del 40% del PIB mundial es producido por el sector informal de ALC. La región ahorra niveles equivalentes al 17% del PIB, monto bajo comparado con otras economías de ingreso medio (30% del PIB). Más aún, las tasas de ahorro bajas han persistido a pesar de los esfuerzos de política que han apuntado a incrementarlas y las relativamente buenas condiciones macroeconómicas de la última década.

“

Mientras la informalidad introduce cierto grado de flexibilidad en mercados laborales con excesiva regulación, también reduce el acceso de los trabajadores a las redes de protección social y aumenta los riesgos en el trabajo”

en desarrollo, están también estrechamente relacionadas. Altos niveles de informalidad aumentan las necesidades de ahorro precautorio, esto debido al mayor riesgo laboral que enfrentan los trabajadores. Pero el estatus de informalidad también puede impedir que los trabajadores accedan a herramientas para un ahorro efectivo. Más aún, la exclusión financiera puede inducir a los trabajadores a aceptar trabajos informales con mayor frecuencia porque les impide ahorrar lo suficiente para financiar una búsqueda efectiva en el mercado laboral. Este vínculo introduce un círculo vicioso que hace extremadamente difícil para la política económica abordar un problema sin considerar al otro.

En un estudio reciente, mi colega y yo estudiamos la importancia de ambos fenómenos en conjunto para el caso de Colombia, y tratamos de cuantificar el grado de exclusión financiera de los trabajadores informales.² Colombia es la cuarta economía de ALC y es un país donde todos estos fenómenos -alta informalidad, bajo ahorro y exclusión financiera-, parecen ser particularmente severos. En efecto, en una muestra de hombres no calificados, la informalidad es un fenómeno muy importante: más del 50% de ellos trabajan informalmente (de forma asalariada o como cuentapropista). Algo menos del 40% está contratado formalmente y el 7,7% está desempleado. Adicionalmente, los trabajadores ganan 35% más, en promedio, si son contratados formalmente. Por otro lado, los trabajadores formales ahorran un poco más que los trabajadores informales: el 27% de ellos tienen un ahorro positivo y

los que ahorran lo hacen, en promedio, por 60 dólares mensuales. Estos valores son más bajos para los trabajadores informales (21% y 50 dólares, respectivamente). No obstante, donde la diferencia es más llamativa es en el acceso a las instituciones financieras formales: casi el 50% de los trabajadores formales colocan la mayor parte de sus ahorros en instituciones financieras formales, mientras que solo el 18% de los trabajadores informales lo hacen. Más aún, los individuos desempleados ahorran significativamente menos que los trabajadores informales, pero cuando lo hacen, colocan sus ahorros en instituciones financieras formales en proporciones más altas que los trabajadores informales.

Del análisis también se desprende que los trabajadores informales enfrentan costos económicos significativamente más altos de mantener una cartera de inversión en activos del mercado financiero formal (10 veces más), lo que da señales importantes

de falta de inclusión financiera. Además, en el escenario en que todos los trabajadores enfrentaran el mismo costo de mantener la cartera de inversión en activos formales, se observaría un aumento significativo en la tasa de ahorro general (más de 3%), un mayor stock de riqueza (3,5%), y un 20% más en la participación de los activos formales en la cartera de inversión de los individuos. Además, encontramos también que la inclusión financiera disminuye sustantivamente la desigualdad en el consumo y en la riqueza. Para lograr estos mismos resultados solo usando políticas del mercado laboral que reduzcan la informalidad, como mayor control y/o menores impuestos a la nómina, se requeriría reducir la tasa de informalidad en más del 30%. **OE**

“

La inclusión financiera disminuye sustantivamente la desigualdad en el consumo y en la riqueza”



(2) Revise el artículo completo en https://mauriciotejada.com/assets/pdf/Flabbi_Tejada_wsi_2022.pdf.



¿Por qué se hace necesario invertir en Ciberseguridad?

Claudio Escobar, Master in Business Engineering (MBE), Universidad de Chile. Académico FEN-UAH.



Desde mediados de los años 80, con la aparición de la interfaz gráfica en los computadores personales, se comenzó a masificar el uso de diversas tecnologías en varios aspectos de la vida cotidiana.

Esa tendencia ha continuado hasta nuestros días, siendo prácticamente imposible poder encontrar alguna organización, por pequeña que sea, que no emplee algún tipo de sistema o software para registrar información.

Nos encontramos pues, en lo que los expertos denominan la cuarta revolución industrial (o industria 4.0), en la cual almacenar, gestionar, analizar y usar información en formato digital es clave para poder ser competitivo.

Esta realidad conlleva una serie de ventajas, pero también presenta una variedad

de desafíos. Entre los más importantes se puede mencionar la necesidad de generar una política de seguridad que abarque todos los aspectos asociados a resguardar la información generada y recibida por las organizaciones. Tal es la importancia que tiene la información en el día a día de las organizaciones que es considerada, por muchos expertos, como el principal activo que pueda llegar a tener una empresa o institución.

La información dentro de una organización se puede clasificar en base a varios criterios, pero existe un relativo consenso en distinguir al menos las siguientes categorías: *crítica*, sin la cual la organización difícilmente podría seguir operando; *sensible*, que contiene datos estratégicos de la organización y/o datos personales (involucra temas legales si se llega a filtrar dicha información); *valiosa*, se refiere a aquella que es útil para la organización, pero podría perder valor en el futuro; y *pública*, esta in-

formación podrías ser accesible incluso por personas externas a la organización.

En base a lo anterior queda de manifiesto que es indispensable que las organizaciones inviertan para aumentar los niveles de seguridad de la información, pero, ¿qué es precisamente seguridad de la información? Básicamente se refiere a las tecnologías, procesos y políticas diseñadas para proteger los datos de una organización y sus respectivos sistemas de información en cuanto

un empleado, persona externa, programa o proceso (por accidente o con mala intención) modifica o borra datos importantes para la organización. Por último, la *Accesibilidad o Disponibilidad* es la característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones. La disponibilidad es el acceso a la información y a los sistemas por personas autorizadas en el momento que así lo requieran.

ró que el grupo hacktivista² centroamericano Guacamaya aprovechó vulnerabilidades de la plataforma de correo electrónico empleado por EMCO (Microsoft Outlook) para acceder, sin consentimiento, a una serie de emails y a sus documentos adjuntos. Este ataque atentó contra la confidencialidad de la información, puesto que los datos sustraídos (cerca de 400 GB) fueron puestos a disposición de cualquier persona al ser publicados en diversos sitios de internet.

El segundo evento afectó al *Poder Judicial*, en este caso los atacantes aprovecharon una vulnerabilidad del obsoleto sistema operativo Windows 7 para acceder a poco más del 1% de los computadores empleados en las distintas reparticiones que conforman el Poder Judicial. En dicho ataque los hackers contaminaron los equipos con un tipo de ransomware³, lo que generó que los archivos quedaran cifrados y sin poder acceder a sus contenidos. Este ataque atentó contra la accesibilidad de los datos, ya que no hubo filtración de información como en el caso de EMCO, pero se impidió el acceso a toda la información contenida en dichos computadores.

Además de los casos mencionados anteriormente, son muchos más los eventos que han ocurrido en nuestro país, tanto a nivel

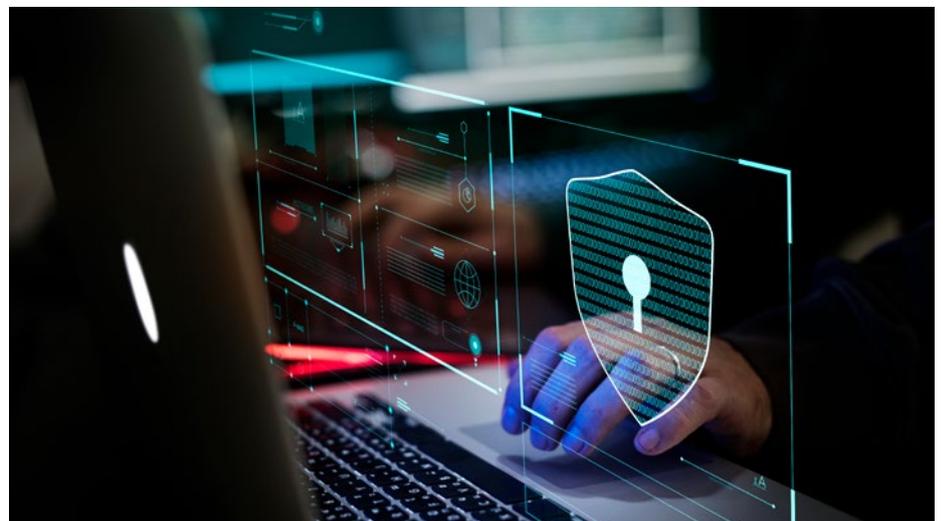


Según un reportaje publicado *La Tercera*, el 81% de las empresas en Chile no cuentan con presupuesto suficiente para su estrategia de ciberseguridad. Esto podría explicar, en gran medida, porque existen tantas vulnerabilidades respecto a brindar niveles mínimos de seguridad de la información”

al acceso, uso, interrupción, modificación o destrucción de datos de forma no autorizada. La seguridad de la información tiene 3 pilares, conocidos en la literatura especializada sobre el tema, como la *Triada de la Información* o CIA (Confidencialidad, Integridad y Accesibilidad o Disponibilidad).

La Confidencialidad es la propiedad que impide la divulgación de información a individuos, entidades o procesos no autorizados. A grandes rasgos, asegura el acceso a la información únicamente a aquellas personas que cuenten con la debida autorización. La Integridad es la propiedad que busca mantener los datos libres de modificaciones no autorizadas. Su objetivo es mantener con exactitud la información tal cual fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados. La violación de integridad se presenta cuando

Recientemente, en nuestro país, han ocurrido un par de eventos que involucraron graves fallas en protocolos de ciberseguridad. El primero de ellos afectó al *Estado Mayor Conjunto de la Defensa de Chile* (EMCO). En base a la información brindada, se declara



(1) Joyanes Aguilar, Luis. *Sistemas de información en la empresa*. Alfaomega, 2015.

(2) Agrupación de hackers que emplean herramientas tecnológicas de forma no violenta y con fines políticos.

(3) Tipo de virus que cifra (encripta) archivos de cualquier formato dejándolos inutilizables por parte del usuario que quiera acceder a ellos.

público como privado, pudiendo mencionar además los ataques a *Banco Estado*, *SER-NAC* y la *Comisión Nacional de Acreditación*. Ante esta realidad podríamos preguntarnos si en Chile existe una cultura organizacional que contemple la ciberseguridad como una inversión y no como un gasto. Invertir en seguridad de la información implica varias cosas: contar con personal calificado para las tareas asociadas a este tema, debería haber un equipo multidisciplinario para tales fines; contar con un encargado de seguridad de la información (CSO - Chief Security Officer); diseñar y aplicar políticas de seguridad que abarquen tanto el acceso físico como remoto a información digital y en papel; y finalmente incorporar tecnología idónea para prevenir los distintos tipos de ataques que se puedan realizar sobre la información. Estos ataques se pueden clasificar en dos grandes categorías: Pasivos, en los cuales los atacantes no alteran información y se limitan a monitorizar los sistemas para así obtener información de forma no autorizada (vulnerando la confidencialidad); el segundo tipo es el ataque Activo, donde se realiza algún tipo de modificación o eliminación de datos y/o se busca inutilizar de alguna forma los sistemas de información para impedir el acceso a la información. El primer tipo de ataque es el más difícil de detectar, tomando según algunos estudios, más de 40 días en ser detectados.

En el caso de EMCO llama la atención principalmente dos cosas: ¿Por qué se utilizó el correo electrónico como mecanismo para compartir información sensible y restringida? Un buen protocolo de seguridad debiese prohibir expresamente que información clasificada sea enviada de esa forma. Además, la información fue enviada sin cifrar (encriptada), otro fallo más que pudo ser evitado si existiesen políticas claras al respecto. En el Poder Judicial llama la atención que aún existieran computadores empleando Windows 7, sistema operativo cuyo soporte caducó en enero de 2020, y que cuenta con



varias vulnerabilidades detectadas ¿Tampoco tienen una política de ciberseguridad que regule la actualización de software?

Según un reportaje publicado en el diario *La Tercera*⁴, el 81% de las empresas en Chile no cuentan con presupuesto suficiente para su estrategia de ciberseguridad. Esto podría explicar, en gran medida, porque existen tantas vulnerabilidades respecto a brindar niveles mínimos de seguridad de la información. A esto, se debería sumar un nuevo fenómeno que va en alza y que abre otra gran vulnerabilidad. Los empleados suelen emplear algún tipo de dispositivo propio para realizar todas o algunas de las funciones propias de su cargo. A este fenómeno se le conoce como BYOD (Bring Your Own Device - Trae Tu Propio Dispositivo). Trabajar de esta forma reporta beneficios tanto para la organización como para la persona que hace uso del dispositivo, pero en cuanto a términos de seguridad genera una serie de inconvenientes, pues es difícil estandarizar protocolos de seguridad cuando se trabaja con distintos tipos de tecnología. Además,

es importante mencionar que parte de la información de la organización queda almacenada en dispositivos que no son parte de esta ¿Se puede controlar lo que pasará con esa información? La posibilidad de poder controlar lo que pase es realmente baja.

En el sector público se han realizado algunos intentos por mejorar los estándares en ciberseguridad. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública creó un Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática⁵ (CSIRT). Esta unidad tiene dentro de sus principales objetivos: *Administrar un Sistema de Cooperación Nacional e internacional en materias de ciberseguridad, con el objetivo de reducir el riesgo y articular la respuesta a éstos cuando su materialización sea efectiva y Promover buenas prácticas en materia de ciberseguridad en la Administración Gubernamental*. Ciertamente no basta con tener el CSIRT, pero es un avance y una iniciativa, que, de ser bien aprovechada, podría determinar un camino en conjunto a seguir por todos los estamentos públicos y aumentar los estándares de seguridad. **CE**

(4) <https://www.latercera.com/piensa-digital/noticia/el-81-de-las-empresas-no-cuentan-con-presupuesto-suficiente-para-su-estrategia-de-ciberseguridad/RJELSPLINCGTDAQNNR4U-P4IWQ/>

(5) <https://www.csirt.gob.cl/>

PREGRADO

- Ingeniería Comercial
- Contador Público Auditor.
- Gestión de Información, Bibliotecología y Archivística.
- Bachillerato en Administración.

CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

- Ingeniería Comercial.
- Contador Público Auditor.
- Ingeniería en Control de Gestión, mención Ciencia de Datos.

POSTGRADOS

- Magíster en Economía.
- Magíster en Administración de Empresas, MBA, posibilidad de doble título con Fordham University.
- Magíster en Economía Aplicada a Políticas Públicas, doble grado con Fordham University.
- Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones, dictado en conjunto con Facultad de Psicología UAH.

FORMACIÓN CONTINUA

Área de Personas y Organización

- Diplomado Gestión de Personas para el sector público.
- Diplomado Certificación en Coaching Organizacional.
- Diplomado Dirección y Gestión de Empresas.
- Diplomado Gestión de Personas.

Área Diálogo Social y Relaciones Laborales

- Diplomado Gestión Estratégica de las Relaciones Laborales.

Área Transformación Digital en las Organizaciones

- Diplomado Gestión para la Transformación Digital en el Estado de Chile.
- Diplomado en Gestión Documental Electrónica.

Área Ética, Derechos Humanos y Conducta Empresarial Responsable

- Diplomado Internacional Derechos Humanos y Empresas con OIT.
- Curso Discernimiento Ético en la Toma de Decisiones.

Área Contabilidad Tributaria, Financiera y Control de Gestión

- Diplomado en Gestión Tributaria.
- Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS).

